Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Riohacha, octubre 20 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora juez, informándole que el término anterior venció y se encuentra pendiente de decidir sobre la liquidación de costas trasladada. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso ejecutivo de JIMMY GEOVANNY VALENCIA JULIO contra IPS.I ANASHIWAYA.

Auto interlocutorio.

RAD. 44-001-31-05-002-2020-00102-00.

Visto el informe anterior y vencido el término de traslado, apruébese la liquidación de costas

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 20 OCT 2021
se notifico por anotación en el estado
Nº 45 de fecha 21 OCT 2021